



GREAT PANTHER SILVER LIMITED
(the "Company")

POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

1. El propósito de esta Política de Denuncia de Irregularidades es proporcionar a los directores, ejecutivos, empleados y consultores, con un mecanismo para plantear inquietudes a través de sus supervisores, Recursos Humanos, o por medio de un proceso confidencial y anónimo si se prefiere de esa manera.
2. La Compañía ha designado al Director de Ética Empresarial ("el Oficial") quien será responsable de la administración de estos procedimientos para la recepción, retención y tratamiento de quejas o inquietudes recibidas por la Compañía con relación a:
 - a) violaciones de las leyes, regulaciones gubernamentales o del Código de Conducta y Ética Empresarial de la Compañía ("el Código"); y
 - b) preocupaciones con respecto a la contabilidad, controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría con relación a la Compañía.
3. Es responsabilidad de todos los directores, ejecutivos y empleados cumplir con el Código y reportar cualquier violación conocida o sospechada de conformidad con esta Política de Denuncia de Irregularidades.

REPORTE DE IRREGULARIDADES

4. Los directores, ejecutivos y empleados deben reportar tan pronto como sea posible, cualquier violación o sospecha de violación de las leyes, reglamentos gubernamentales o al Código, que no sea atendida adecuadamente por la gerencia responsable, a su supervisor, a algún representante de Recursos Humanos, al Director Financiero o al Director de Ética Empresarial. Cualquier duda o reporte se atenderá inmediatamente y con seriedad, y podrá hacerse en forma anónima a través de la línea de integridad de Denunciantes de Great Panther. Integrity Counts es un proveedor independiente que ha sido seleccionado para proporcionar un canal de comunicación confidencial y anónimo para la presentación de reportes. El correo electrónico y la dirección del Director de Ética Empresarial y de los otros canales de comunicación se enumeran a continuación. Los reportes de violaciones y las dudas pueden presentarse tanto en español como en inglés.
5. Todas las comunicaciones relativas a las quejas o inquietudes presentadas por los empleados serán tratadas de forma confidencial.
6. Cualquier queja o duda que pueda representar un impacto material y que se haga directamente a la dirección o supervisores, ya sea abierta, confidencial o

anónimamente, deberá notificarse sin demora al Director de Ética Empresarial. Las quejas serán investigadas bajo la dirección del Comité de Auditoría.

7. Si la queja o inquietud es un asunto serio con impacto material, o en relación con la Alta Dirección de la Compañía, el Oficial informará el asunto al Comité de Auditoría de Great Panther en un plazo de 24 horas desde el momento de su recepción.
8. El Oficial deberá determinar los recursos internos o ayuda profesional que se requieren para llevar a cabo una investigación completa con la aprobación del Comité de Auditoría.
9. El Oficial deberá investigar la denuncia y reportar el resultado de la investigación por escrito al Comité de Auditoría, al final de cada trimestre.
10. Todas las quejas o inquietudes de denunciantes deben ser retenidas por el Comité de Auditoría por un período de siete (7) años.

PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

11. La Compañía no tolerará ninguna represalia o terminación de empleo de parte de cualquier persona o grupo, directa o indirectamente, o contra cualquier persona que, de buena fe, haga una denuncia, plantee una preocupación o proporcione ayuda a una investigación.
12. La investigación no deberá revelar la identidad de la persona que reporte una inquietud o denuncia de buena fe y que solicite que su identidad permanezca confidencial en la medida que lo permita la ley.
13. Nada de lo que aquí se enuncia podrá ser interpretado para proteger a una persona de las consecuencias de sus propios errores, sin embargo, la auto-denuncia de una persona por su mala conducta que no sea descubierta de forma independiente a través de una investigación, se tendrá en cuenta al considerar las consecuencias para dicha persona.
14. Si un empleado, ejecutivo, director o consultor de la Compañía legítimamente y de buena fe presenta una queja, la Compañía no despedirá, degradará, suspenderá, amenazará, acosará, discriminará o tomará represalias en su contra en los términos o condiciones de empleo por dicha actividad. Sin embargo, como tal acusación puede dar lugar a graves repercusiones personales para la persona o entidad que es acusada, el empleado, funcionario o director haciendo la denuncia debe de tener motivos razonables antes de reportar tal irregularidad, actuando de buena fe y por los intereses de la Compañía y no para beneficio personal.
15. En caso de que la investigación revele que la denuncia fue hecha frívolamente o por motivos indebidos, de mala fe o sin una base razonable y probable, se podrán tomar acciones disciplinarias apropiadas.

CONTACTOS PARA REPORTAR

Correo: **CONFIDENCIAL**

Great Panther Silver Limited c/o Business Ethics Officer
(Director de Ética Empresarial)
Attn: R.W. (Bob) Garnett
1330 – 200 Granville Street
Vancouver, British Columbia
V6C 1S4 Canada

O al apartado postal confidencial de Integrity Counts:

PO Box 91880
West Vancouver, British Columbia
V7V 4S4 Canada

Email: greatpanther@integritycounts.ca

En línea: www.integritycounts.ca/org/greatpanther

Líneas de Integrity Counts sin costo de larga distancia:

Canadá: 1-866-921-6714

México: 001-800-514-8714

Perú (llamada por cobrar): 001-604-922-5953

Este documento fue actualizado y aprobado por el Consejo de Administración el 7 de diciembre de 2017.